



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

6700***Exposición pública de la cuenta general del Ayuntamiento de Capdepera correspondiente al ejercicio 2025***

Conforme a lo dispuesto por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, objeciones u observaciones que tengan por convenientes.

Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección

<https://ajcapdepera.sedelectronica.es/info.0>]

Capdepera, en la fecha de la firma electrónica (30 de junio de 2026)

La alcaldesa
(Núria García Caballería)

